

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA ROXANA VILLACÍS S.A. (ROXVILL), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Milagro a los diez días del mes de Marzo del 2017, a las nueve horas y veinte minutos, en el local social de la compañía ubicado en las calles Calderón # 527 y Rocafuerte de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía **ROXANA VILLACÍS S.A. (ROXVILL)** con la participación de los siguientes accionistas: SRA. PRISCILA EFREDELINDA MENDOZA SANTOS propietaria de setecientos noventa y nueve acciones (799) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), y, SRA. ROXANA VILLACÍS BRAVO propietaria de una acción (1) ordinaria y nominativa de (US\$ 1,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas acuerdan en forma unánime que actúe como Presidenta Ad-Hoc de la sesión la SRA. ROXANA VILLACÍS BRAVO y que actúe como secretario el señor VICTOR HUGO MEJÍA VILLACÍS.

Seguidamente toma la palabra la presidenta de la Junta, quien pone en consideración de la sala los puntos a tratarse:

1. Conocer, analizar y resolver acerca del informe del comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
2. Conocer, analizar y resolver acerca del informe del gerente general de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
3. Conocer, analizar y resolver acerca de los estados financieros cerrado al 31 de diciembre del año 2016;
4. Conocer, analizar y resolver sobre la distribución de dividendos a los accionistas correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y,
5. Conocer, analizar y resolver sobre la elección del comisario para el año 2017.

La Presidenta de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse y de conformidad con lo dispuesto en el por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, La Presidenta declara legalmente instalada la misma.

1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Al respecto, la presidenta ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 9 de marzo del 2017 el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de compañía por el pasado ejercicio económico del 2016.

2.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016. Al respecto, la presidenta ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 2 de marzo del 2017, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2016.

3.- Conocer y resolver acerca Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2016. Al respecto, la presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a las normativas contables y reglamentarias vigentes en el Ecuador, mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2016.

4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

En vista de la propuesta dada por el Gerente General en base a su informe previamente aprobado, los accionistas, luego de breves deliberaciones deciden repartirse los dividendos generados en el año 2016, dichos valores se cancelarán atendiendo a la disponibilidad del flujo de la caja de la empresa durante el año 2017.

5.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el período económico 2017.

La Junta General de Accionistas decide unánimemente, como Comisario de la compañía ROXANA VILLACÍS S.A. (ROXVILL), al CPA. Jofre Efrén Anchundia Medina, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con quince minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.



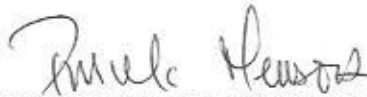
SRA. ROXANA VILLACÍS BRAVO
Presidenta ad-hoc de la junta



VICTOR HUGO MEJÍA VILLACÍS
Secretario ad-hoc de la junta



SRA. ROXANA VILLACÍS BRAVO
ACCIONISTA



SRA. PRISCILA EFREDELINDA MENDOZA SANTOS
ACCIONISTA